



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE APORTES PARA LA CONSERVACION DE CAMINOS SECUNDARIOS SECTOR RURAL- SAN JOSE COMUNA DE ALGARROBO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE VALPARISO.

ALGARROBO, 03 DE JULIO DEL 2013.

DECRETO N° 2.174 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N° 131 Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.12, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3472 de fecha 10.12.12, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. Acuerdo de Concejo Municipal N° 05, Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 09.01.2013.
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 207 de fecha 01.07.2013.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 1125 de fecha 03.06.2013, Aprueba Convenio de aportes para la **"Conservación de Caminos Secundarios Sector Rural - San José de Algarrobo"**, entre I. Municipalidad de Algarrobo y la Dirección Regional de Vialidad Región de Valparaíso por un monto total de \$ 54.907.367.- (cincuenta y cuatro millones novecientos siete mil trescientos sesenta y siete pesos).

DECRETO:

1. Aprueba convenio de aportes para la **"Conservación de Caminos Secundarios Sector Rural - San José de Algarrobo"** entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, C.I. 8.350.668-7, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna Algarrobo y Dirección Regional de Vialidad Región de Valparaíso, representada por el Director Regional Sr. Mauricio Pinto Quintana, ambos con domicilio en Pasaje Melgarejo N° 669, Región de Valparaíso, por la suma total de \$ 54.907.367.- (cincuenta y cuatro millones novecientos siete mil trescientos sesenta y siete pesos), el monto de los aportes comprometidos por las partes se detalla a continuación:

APORTES		MONTO
Dirección Vialidad	64%	\$ 34.907.367.-
Municipalidad de Algarrobo	36%	\$ 20.000.000.-
Total	100%	\$ 54.907.367.-

2. Impútese el aporte del Municipio a la Cuenta Presupuestaria N° 215-31-02-004 denominada **"Obras Civiles"**.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSF/PMM/MARTY/PMP/RMCV/mmm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Control (1)
- Jurídico (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO REGAL. 2013 N° 13 : 17 HORA
SALIDA DOCUMENTO FICHA 2013 N° 13 : 31 HORA